

17

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MÁLAGA.

Año económico de 1870 a 1871

Número 528

El Depositario del Ayuntamiento D. Leonardo Vela.

R E C I B Í de D. Juan B.^o Díaz, la cantidad de treinta y siete pesetas por Drs. del dicho número mil ochocientos ochenta y dos de la Hermandad de N. S. de los Dolores de S. Juan, Coche de 5.^a y postura de tapida para el caballo de D.^a presb.^t Arriaga y Guinero de cincuenta años.

H. G. M. 10
De la referida cantidad firmo con esta fecha equivalente cargaréme bajo el número 528 debiendo tomarse razon de la presente en la Secretaría de este Ayuntamiento, sin cuyo requisito y V.^o B.^o del Alcalde no será legal esta carta de pago.

Málaga 16 de Agosto de 1870

El Depositario,

SON PESETAS X 36 Y CÉNTIMOS.

Tomé razon.

El Secretario del Ayuntamiento,

Cartegena López

V.^o B.^o
El Alcalde,

Nota. Esta carta de pago queda reducida a 26 pesetas, por haber pagado 30 pesetas, D. Antonio Sanchez Brifice como aumento de los derechos de diferencia de coche de 3.^a clase que dà la Hermandad, a 1.^a clase que ocupó esta diputa.

J. Novillo

El Alcalde,
Juan B.^o Díaz